



Área de Fundamentos de la Educación

Guías del estudiante para el componente de Fundamentos de la Educación del Examen de Grado Doctoral

Departamento de Estudios Graduados

Facultad de Educación
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico
mayo 2019

Tabla de contenido

Modalidad: Ensayo

Justificación / 3

Descripción del Ensayo / 3

Criterios para la propuesta del problema o tema que se presenta en el ensayo/ 5

Logística / 5

Especificaciones del trabajo / 7

Criterios de corrección / 8

Propuesta calendario próximo semestre / 8

Modalidad: Examen escrito con preguntas abiertas

Introducción / 11

Elaboración de preguntas / 12

 Pregunta requerida / 12

 Pregunta selectiva /12

Evaluación del examen /13

Logística del examen/ 13

Notificación de resultados / 13

Selección de modalidad / 15

Rúbrica del ensayo / 16

Rúbrica del examen escrito con preguntas abiertas/ 18

Integridad académica: declaración pública sobre el plagio/ 19

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS
ÁREA DE FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

GUÍAS DEL ESTUDIANTE PARA EL ENSAYO DEL EXAMEN DOCTORAL DE
FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

JUSTIFICACIÓN

El examen del grado doctoral en el Área de Fundamentos de la Educación tiene como propósito dar una oportunidad adicional para desarrollar enfoques interpretativos, normativos y críticos desde una **perspectiva original**. Esta experiencia se *fundamenta* en los siguientes principios y enunciados:

1. Capacidad para integrar enfoques
2. Capacidad para la búsqueda de alternativas *éticas* en el campo de la educación del país en su contexto caribeño e internacional
3. Responsabilidad por el propio aprendizaje

La Certificación Núm. 51 (2017-2018) del Senado Académico titulada *Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico* estipula que:

el examen de grado será obligatorio en programas doctorales. Este examen determinará la candidatura de un estudiante al grado doctoral, según establecido por cada programa graduado (p. 25).

DESCRIPCIÓN DEL ENSAYO

El ensayo constituye una de las dos modalidades del examen del grado doctoral disponibles para el componente de Fundamentos de la Educación. Consistirá en la elaboración de un ensayo teórico que dará la oportunidad de trabajar un tema,

problema o enfoque de su interés de acuerdo con los criterios y las especificaciones que se señalarán más adelante. (La otra modalidad es la de Examen Escrito con preguntas de discusión; para información, véase *Guía del estudiante para el examen doctoral de preguntas abiertas del Área de Fundamentos de la Educación*).

El ensayo consiste en un trabajo crítico original en el que se presenta un tema, problema o argumento propio que sea pertinente a su área de especialidad a través de la integración **creativa** de los Fundamentos de la Educación. Es muy importante recalcar que este no es un ensayo literario (en el sentido tradicional) sino **un escrito en el que el/la estudiante confronta e intenta resolver un problema que sea pertinente a la educación**. Este trabajo debe ser argumentativo, sustentado con la literatura pertinente y debe estar dirigido a la discusión teórica y presentación de posibles soluciones a un problema.

Para lograr este objetivo, el/la estudiante utilizará teóricos y teorías vinculadas a los Fundamentos de la Educación como herramientas para sustentar su posición. El tema puede estar relacionado con la especialidad del estudiante graduado, sin embargo, **es importante que se reflejen los elementos de Fundamentos, y que no sea un ensayo de su área de especialidad**. En ese sentido, el ensayo se centra en la discusión teórica de un problema y sus implicaciones, repercusiones o vínculos con el área de especialidad. El ensayo tendrá la calidad, la corrección, el estilo y el formato que se requiere para ser publicado en una revista profesional. Se utilizará el estilo APA.

CRITERIOS PARA LA PROPUESTA DEL PROBLEMA O TEMA QUE SE PRESENTA EN EL ENSAYO

1. Que sea pertinente al desarrollo humano, al área de especialidad y a la práctica educativa.
2. Que se presente desde una **perspectiva original**. Esto significa que no se debe limitar a exponer las teorías de otros autores, y que debe incluir su posición como autor(a) del ensayo.
3. Que se integren, por lo menos, dos áreas de los Fundamentos de la Educación. Estas son filosofía educativa, sociología educativa, sicología educativa, antropología educativa, historia de la educación, economía escolar, política educativa y de derechos (humanos, constitucionales, jurídicos o legales de la educación).

En relación con el tercer punto anteriormente mencionado, es importante enfatizar que la integración debe ser inherente a la investigación del problema. Esto significa que no se deben presentar las áreas de fundamentos solo para cumplir con este criterio. Por tanto, se presentan las teorías psicológicas, sociológicas, filosófica, etc., con el fin de enriquecer el análisis del tema o problema planteado en el ensayo.

LOGÍSTICA

1. Durante el periodo de Selección Única de Cursos, el estudiante solicitará el examen doctoral, e informará los componentes del Examen de Grado Doctoral que tomará en dicho semestre (Fundamentos, Especialidad e Investigación). En la primera ocasión *que solicite el Examen*, debe tomar, por lo menos, dos componentes, entre los cuales *deberá figurar el componente de Especialidad*.

2. Durante la orientación general para el examen de grado, *cada estudiante* seleccionará la modalidad a la que se acoge: 1) Examen escrito con preguntas de discusión, o 2) Ensayo.
3. Durante la orientación, se proveerá a cada estudiante copia de la política de honestidad con la que se rige el examen. Cada estudiante deberá firmar y entregar evidencia de que conoce esta política, sobre todo, con referencia al tema del plagio.
4. Quienes decidan acogerse a la modalidad de Ensayo se reunirán con la facultad del Área de Fundamentos en la fecha estipulada para un conversatorio en el que presentarán su propuesta de ensayo, y entregarán un breve bosquejo en el que se incluya el contenido del ensayo, así como las referencias que planifica utilizar.
5. Una vez llevado a cabo el conversatorio, la facultad del Área de Fundamentos oficializará el tema del ensayo mediante comunicación en la que se indicará el tema del ensayo aceptado, y se le informará quiénes serán sus dos lectores.
6. El/la estudiante podrá comunicarse con sus lectores para recibir retrocomunicación verbal o escrita (correo electrónico) acerca del tema y su desarrollo, según esbozado en el bosquejo entregado el día del conversatorio.
7. Entregará su ensayo en formato *digital* o en papel **solamente** a la secretaria de los programas doctorales quien lo remitirá a los(as) dos lectores. Las páginas deben estar enumeradas.
8. En la fecha indicada, cada estudiante hará una presentación y defensa oral ante los lectores del ensayo, sus pares y los otros estudiantes que asistan a la defensa. Cada presentación será de un máximo de veinte minutos.
9. Posterior a esta presentación, sus lectores le formularán preguntas relacionadas con el ensayo.
10. Sus lectores deliberarán en privado, y le informarán a la Dirección si aprobó o no aprobó el componente de Fundamentos de la Educación. La Dirección notificará los resultados.

11. Si el resultado es de **No aprobado**, podrá acogerse nuevamente a la modalidad del ensayo con el mismo u otro tema en el próximo ciclo. Igualmente, podrá optar por tomar la prueba escrita en la próxima ocasión. En cualquiera de los casos anteriores, contará como la segunda ocasión en que se toma el examen de grado.
12. Al terminar todo el proceso, cada estudiante hará una evaluación escrita de su experiencia, y presentará recomendaciones, si lo creyera necesario.

La puntuación mínima requerida para aprobar este componente en esta modalidad es de **80%**, la misma requerida en el Examen escrito con preguntas abiertas. En caso de no aprobar, se puede seguir el procedimiento establecido en los incisos relacionados con los Procesos de orientación, reconsideración y apelación de resultados de las *Normas y Procedimientos para los Exámenes de Grado de Maestría y Doctorado*.

ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO

1. Es de naturaleza teórica. Por consiguiente, no conlleva investigaciones que trasciendan los textos.
2. El estilo de publicación a utilizarse será el de APA.
3. El número de páginas, incluyendo las referencias, debe ser de un máximo de veinte (20) (a doble espacio).
4. Es muy importante que las citas que son tomadas de otros textos se citen de acuerdo con el Manual de Estilo APA. **Copiar literalmente un escrito de otro texto y hacerlo pasar como del estudiante constituye un ejemplo de deshonestidad académica que conlleva diversas penalidades.** El documento podría ser evaluado, además, mediante el uso de herramientas de identificación de corrección de citas y referencias. De detectarse plagio, se anulará el examen, y este contará como una de las dos oportunidades para tomar el examen.

5. Debe entregar dos copias al DEG o enviarlas a la secretaria de los programas doctorales.
6. Para las referencias, debe acudir a la fuente original. Esto es, si hace referencia a Piaget y a Bandura, por ejemplo, se deberá citar el texto original de estos autores y no fuentes secundarias.
7. El trabajo será a doble espacio con el tamaño de letra 12 y en *Times New Roman* o *Arial*.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1. Se integran por lo menos **dos** de los Fundamentos de la Educación.
2. Se aborda el tema del ensayo de **forma original, problematizada** y con voz propia.
3. Muestra entendimiento teórico del problema o asunto educativo desde perspectivas interpretativas, normativas y críticas.
4. Se demuestra la pertinencia del tema para la educación, su área de especialidad y, sobre todo, para el bien social.
5. En el ensayo, se aborda críticamente la literatura examinada, y se proponen formas alternas de análisis del problema o tema tratado.
6. Utiliza la literatura en función de sus ideas y planteamientos propios.
7. La argumentación está sustentada por la literatura académica-profesional. **Se recurre a documentos originales o fuentes primarias, tanto teóricas como empíricas.**
8. Establece conexiones o vínculos entre la literatura pertinente y sus ideas o planteamientos.
9. La argumentación se presenta en forma lógica: la organización y la exposición son coherentes.
10. Se presentan las implicaciones prácticas para la educación.

11. La organización y el estilo son los requeridos para publicación en una revista profesional.
12. En la presentación oral, se expresan las ideas con claridad, de manera organizada y en el tiempo adecuado.
13. Mediante el ensayo se refleja comprensión y compenetración crítica con las ideas que desarrolla y principios pertinentes a su tema, ya sea durante su presentación oral, en las respuestas a preguntas del público o en el desarrollo del escrito.

Aprobado por el Área de Fundamentos de la Educación
abril de 2019

PROPUESTA CALENDARIO PRÓXIMO SEMESTRE

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 Recinto de Río Piedras
 Facultad de Educación
 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS

CALENDARIO PRELIMINAR AGOSTO-DICIEMBRE 2019
 Modalidad Ensayo Examen Doctoral
 Componente Fundamentos de la Educación

<u>FECHA Y HORA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>LUGAR</u>
miércoles, 21 de agosto 4:00 p.m.	Conversatorio Presentar borradores de trabajos	Anf. #3???
viernes, 30 de agosto xxxx pm	Taller redacción original de ensayos	Salón 368
viernes, 25 de octubre Todo el día (hasta 4:00 pm)	Entrega o envío del ensayo	DEG
viernes, 22 de noviembre 8:30 a.m.	Presentaciones orales de ensayos	Salón 570

Secretaria Programas Doctorales:
waleska.trinidad@upr.edu



Guía del estudiante para la modalidad de examen escrito con preguntas abiertas del Examen de Grado Doctoral

Área de Fundamentos de la Educación

INTRODUCCIÓN

La modalidad de examen escrito con preguntas abiertas del Componente de Fundamentos de la Educación es un examen escrito que se toma durante cuatro horas el día designado por el Departamento de Estudios Graduados (DEG) de la Facultad de Educación. Este consiste en dos preguntas:

1. Una pregunta requerida que trata sobre asuntos generales relacionados con los Fundamentos de la Educación que son discutidos desde diferentes perspectivas y teorías relacionadas con, por lo menos, dos de los fundamentos de la educación. Esta pregunta tiene un valor de 60%.
2. Una pregunta selectiva que escoge cada estudiante entre tres alternativas. Esta pregunta tiene un valor de 40% de la nota final del examen.

ELABORACIÓN DE PREGUNTAS

1. *Pregunta requerida*

Cada estudiante que seleccione la modalidad de examen escrito con preguntas abiertas tendrá acceso a las preguntas que podrían presentarse el día designado para el examen. En la segunda semana del semestre en que se toma este examen, los estudiantes recibirán del Coordinador de Fundamentos de la Educación tres preguntas, que corresponden a la pregunta requerida. *Se garantiza que una de esas preguntas será la que se incluirá en el examen.* Habrá un mínimo de seis semanas para prepararse para el examen escrito. El día del examen se escogerá de manera aleatoria, cuál será la pregunta que contestarán los(as) estudiantes que se acojan a esta modalidad.

2. *Pregunta selectiva*

El Área de Fundamentos de la Educación solicitará a la dirección del DEG información relacionada con los cursos de Fundamentos de la Educación que ha tomado cada estudiante. A partir de los cursos que cada estudiante ha tomado, se elaborarán tres preguntas que el estudiante conocerá el día del examen. Cada estudiante seleccionará una de esas tres preguntas. Las preguntas que escogerán pueden variar entre los estudiantes presentes para tomar el examen. Conllevará el análisis de un tema de especialidad desde la perspectiva de los Fundamentos de la Educación.

EVALUACIÓN DEL EXAMEN

El examen será evaluado por dos docentes, quienes habrán de completar una rúbrica para determinar el puntaje que se otorgó en cada indicador. Los criterios establecidos para la evaluación de las preguntas son: Calidad de contenido, Análisis y síntesis, Pertinencia de ideas y Calidad y estilo de expresión. La puntuación mínima para aprobar todos los exámenes de grado en el DEG es 80.

LOGÍSTICA DEL EXAMEN

Se le indicará el lugar, el día y la hora en el calendario oficial del DEG. Tiene dos opciones para contestar las dos preguntas: 1) redactar en libreta o, 2) usar computadora. Si opta por redactar sus contestaciones en la libreta, estas se le entregarán el día del examen. Si opta por contestar el examen en computadora, el DEG se ocupará de reservar una computadora. No se permite el uso de computadoras portátiles personales para contestar las preguntas. De la misma manera, no se pueden traer notas, libros ni otras fuentes para contestar el examen. No es un examen de 'libro abierto'. Por lo tanto, se espera que haya estudiado de antemano y conteste el examen de preguntas abiertas sin la necesidad de tener que recurrir a fuentes. Una vez finalice el examen, procederá a imprimirlo y a entregarlo.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección del DEG le notificará el resultado final en un máximo de tres semanas. Si el resultado es de **No aprobado**, podrá acogerse nuevamente a la misma

modalidad o podrá optar por la modalidad de ensayo en la próxima ocasión. En cualquiera de los casos anteriores, contará como la segunda ocasión en que se toma el examen de grado.

De no estar satisfecho con los resultados, deberá notificarlo por escrito a la Dirección del DEG para lo cual puede referirse al inciso titulado **Procesos de Orientación, Reconsideración y Apelación de Resultados** de las *Normas y Procedimientos para los Exámenes de Grado de Maestría y Doctorado*.

Aprobado por el Área de Fundamentos de la Educación
abril de 2019



*ÁREA DE FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN
SELECCIÓN DE MODALIDAD DEL COMPONENTE DE
FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN DEL EXAMEN DE GRADO DOCTORAL*

El Área de Fundamentos de la Educación cuenta con dos modalidades para el componente de Fundamentos del Examen de Grado Doctoral:

1. Examen escrito con preguntas abiertas para contestar en forma de ensayo el día designado por el DEG. El(la) estudiante tendrá 4 horas para contestar una pregunta requerida y una pregunta selectiva (se selecciona una de tres posibles preguntas).
2. Ensayo de 20 páginas sobre un tema seleccionado por el(la) estudiante en acuerdo con el Área de Fundamentos de la Educación. Para esto, tendrá que entregar un bosquejo sobre el tema en la reunión-conversatorio que se lleva a cabo a inicios del semestre.

Utilice este formulario para indicar a qué modalidad se acoge.

Nombre: _____ Num. Est. _____

Área de especialidad: _____

Correo electrónico: _____

Me acojo a la modalidad de:

_____ Examen escrito con preguntas

_____ Ensayo sobre tema a ser aprobado por profesores del Área de Fundamentos de la Educación

Firma

Fecha

Copia al expediente del estudiante.

Rúbrica Componente Fundamentos
(Los lectores la completan el día de la presentación oral.)
Examen de Grado Doctoral

Nombre:

Fecha:

Nombre y firmas evaluadores:

CRITERIO	Peso	Evaluación del 1 al 10				Comentarios
		10 (Desarrolla cabalmente o sobrepasa el criterio)	9- 8 (Desarrolla satisfactoriamente el criterio)	7- 6 (Desarrolla pobremente el criterio)	5 o menos (No desarrolla o desarrolla muy poco el criterio)	
Calidad de contenido	4					
Presenta argumentos de forma original, creativa, lógica y en voz propia dando crédito a los autores de las ideas que incorpora.	1.5					
Muestra pertinencia para los fundamentos de la educación y el área de especialidad.	1.5					
Muestra entendimiento profundo de las teorías y teóricos pertinentes.	1					
Análisis y síntesis	2.5					
Sustenta sus ideas en los fundamentos de la educación.	1					

Establece conexiones entre la literatura académica profesional y de fuentes primarias en función de sus ideas o planteamientos.	0.75					
Aborda críticamente la literatura examinada discutiendo los debates y complejidades del tema.	0.75					
Pertinencia de ideas	2.5					
Refleja comprensión y compenetración crítica con las ideas que desarrolla y principios pertinentes a su tema ya bien sea durante su presentación oral, en las respuestas a preguntas del público o en el desarrollo del escrito.	1					
Presenta las implicaciones para la educación.	0.75					
Muestra pertinencia para el desarrollo humano, la educación y el área de especialidad.	0.75					
Calidad y estilo de expresión	1					
La organización, el estilo, el formato y la corrección gramatical son los requeridos para publicación.	0.5					
Expresa las ideas con claridad y de manera organizada.	0.5					
PUNTUACIÓN TOTAL DE 100%						

Comentarios adicionales:

RÚBRICA MODALIDAD EXAMEN ESCRITO CON PREGUNTAS ABIERTAS COMPONENTE FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION EXAMEN DOCTORAL

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS * FACULTAD DE EDUCACIÓN

Número de control: _____

Fecha: _____

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO (P)	EVALUACIÓN (E): (1-10)	TOTAL (PXE)	COMENTARIOS
CALIDAD DE CONTENIDO	4			
ANÁLISIS Y SÍNTESIS	2.5			
PERTINENCIA DE IDEAS	2.5			
CALIDAD Y ESTILO DE EXPRESIÓN	1			
TOTAL	10			
PORCIENTO				

Nombre y firma evaluadores:	Fecha:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS
ÁREA DE FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

INTEGRIDAD ACADÉMICA:
DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PLAGIO

I. INTRODUCCION

El plagio académico se ha convertido en una forma usual de realizar trabajos escritos en los escenarios universitarios. Esto se ha facilitado con la existencia de la Internet ya que posibilita que las personas busquen, corten y peguen, y se apropien de trabajos completos, párrafos o secciones de trabajos ya realizados que aparecen en este medio electrónico. El Área de Fundamentos de la Educación ha detectado diversas modalidades de plagio en los ensayos de fundamentos de la educación que se entregan como parte del examen de grado doctoral. A esos efectos, se elabora este documento. El propósito principal es educar sobre lo que constituye plagio, las formas de evitarlo y establecer las formas de atender los casos de plagio, incluyendo las posibles penalidades ante estos casos.

II. DEFINICIONES Y BASE LEGAL

Los diversos manuales de estilo para hacer trabajos académicos identifican el plagio como una falta de integridad académica. En el Departamento de Estudios Graduados el estilo que más se utiliza es el de la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en ingles) que aborda el tema de plagio de la siguiente:

Researchers do not claim the words and ideas of another as their own; they give credit where credit is due...

The key element of this principle is that authors do not present the work of another as if they were their own work. This can extend to ideas as well as written words. (APA 1.10, pp. 15-16)

Más adelante este Manual indica:

Whether paraphrasing, quoting an author directly, or describing an idea that influenced your work, you must credit the source. To avoid charges of plagiarism, take careful notes as you research to keep track of your sources and cite those sources according to the guidelines presented in this chapter (see also section 1.10). (APA 6.0 P. 170)

De la misma forma en varias instancias institucionales se define y sanciona el plagio. A tales efectos la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico define plagio como:

(c) Plagiarism is the appropriation of another person's ideas, processes, results, or words without giving appropriate credit. (Junta de Síndicos, Certificación 45, 2006-2007, p. 3)

En esa misma dirección, el Recinto de Río Piedras ha establecido la política y los procedimientos relacionados con la integridad académica mediante la Carta Circular 17 (1989-1990) en la que señala:

La falta de integridad y el fraude académico y científico incluye: plagio, falsificación, invención o atribución falsa y cualquier engaño o desviación de aquellas conductas o prácticas de honestidad generalmente aceptadas en la comunidad académica, que no ocurra como resultado de errores o diferencias honestas e involuntarias en la interpretación o manejo de datos o información. (p.1)

Finalmente, la primera de doce conductas que son sujetas a acciones disciplinarias, según el Reglamento de Estudiantes es la *Deshonestidad académica* que es definida como:

Toda forma de deshonestidad o falta de integridad académica, incluyendo, pero sin limitarse a, acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta. (Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, según enmendado al 28 de julio de 2011, Parte B, Artículo 6.2, p. 31)

En la Parte D, Artículo 6.14 de este mismo Reglamento se establece que la falta de integridad académica constituye una violación a la disciplina en el salón de clases que, en ese nivel, está sujeta a que se inicie un procedimiento disciplinario informal.

Estas son algunas de las normativas que prohíben la deshonestidad académica. Sin embargo, usando el concepto de derechos de autor y amparado en que cada persona tiene el derecho a que su obra sea reconocida, tanto en Puerto Rico como en otros países se prohíbe el plagio (véase Ley Núm. 55, 2012 – Ley de Derechos Morales de Autor de Puerto Rico).

III. TIPOS DE PLAGIO COMUNMENTE ENCONTRADOS

Algunas formas de plagio son:

1. Copiar oraciones, párrafos o páginas de un libro o revista impresos o en formato electrónico sin hacer uso correcto de las comillas u otra forma aceptada de citar.
2. Hacer uso de idea de otro¹ autor cambiando algunas palabras aunque se dé la referencia en el texto o en el listado de referencias.
3. No distinguir claramente la voz de otra autora de la propia cuando se escribe un artículo.
4. Utilizar una idea de otro autor, sin dar el crédito adecuado.
5. Entregar un trabajo sin una lista de referencias. (Universidad de Puerto Rico, s.f. Plagio en la academia: Guía para profesores, p. 4)
6. Presentar ideas de otros parafraseadas sin dar crédito al autor, según lo establecen los manuales de estilo.
7. Hacer un escrito a base del uso de forma sucesiva de párrafos o pedazos de un libro o revista impresos o en formato electrónico, aunque se usen comillas u otra forma aceptada de cita directa.

¹ En este documento se utiliza intercalado el femenino y el masculino. En todos los casos, se refiere a ambos géneros.

8. Presentar un trabajo (comprado o extraído de libro o revista impresos o en formato electrónico) escrito por otra persona como si fuera propio.

IV. CONSECUENCIAS DE PLAGIO EN EL ÁREA DE FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

El plagio es una conducta que el Área de Fundamentos de la Educación del Departamento de Estudios Graduados rechaza. De detectarse alguna de los tipos de plagio indicados en la Parte III de esta Declaración los profesores del Área podrán reunirse con el estudiante que haya entregado dicho trabajo. Algunas de las posibles consecuencias que se aplicarán, dependiendo del caso, serán:

1. Rechazar el trabajo y pedir que lo haga nuevamente.
2. Rechazar el trabajo y calificarlo con F.
3. Rechazar el trabajo, calificarlo con F y referir la situación a la dirección del DEG.
4. La dirección del DEG podrá reunirse con el estudiante y referir al Decanato de la Facultad para la acción correspondiente, a tono con la Carta Circular 17 (1989-1990), incluyendo la formulación de cargos disciplinarios, luego de la investigación de rigor.

REFERENCIAS

American Psychological Association. (2010). Publication manual of the American Psychological Association. Washington, D.C.: Autor.

Harris, R. (2011). Anti-plagiarism strategies for research papers. [Versión rev. 28 feb. 2012]. <http://www.virtualsalt.com/antiplag.htm>

Legislatura de Puerto Rico. (2012). Ley núm. 55 del año 2012. Ley de Derechos Morales de Autor de Puerto Rico. San Juan: Autores.

Universidad de Puerto Rico, Junta de Síndicos. (28 de febrero de 2007). Certificación Núm. 45 2006-2007 - System-wide policy and procedures of responding to allegations of possible research misconduct. Recuperado el 20 de junio de 2011 de http://graduados.uprrp.edu/investigacion/pdf/cert45_2006_2007.pdf

Universidad de Puerto Rico. (s.f). Plagio en la academia: Guía para profesores. San Juan: Autores.

Universidad de Puerto Rico. (2009). Reglamento general de estudiantes de la Universidad de Puerto Rico: según enmendado hasta el 28 de julio de 2011. fae.uprrp.edu/pdf/RGE28Jul2011.pdf

Universidad de Puerto Rico. Recinto de Río Piedras. Oficina del Rector. (21 de abril de 1990). Circular Núm. 17 Año 1989-1990 - Política institucional y procedimientos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico ante alegaciones de falta de integridad intelectual en la enseñanza o investigación. http://graduados.uprrp.edu/pdf/investigacion/cir17_1989_1990.pdf

Aprobado por Área de Fundamentos de la Educación
7 de diciembre de 2012